ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA N° 079 DE 2025

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONTRATO N°	079 de 2025
PROCESO N°	SAMEC-003-2025
TIPO DE CONVENIO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR –INDER VALLEDUPAR
NIT:	824.000.554-8
REPRESENTANTE LEGAL	ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
CONTRATISTA:	**T CONSTRUYE INGENIERÍA S.A.S**
NIT:	901.472.773-3
REPRESENTANTE LEGAL:	**NELSON RAFAEL PABA SOLANO**
IDENTIFICACIÓN:	CC N. 1.020.732.551
DIRECCIÓN:	Cra 7 # 11-05 Novalito – Valledupar
TELÉFONO:	320-8373106
OBJETO:	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMERINOS DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL BARRIO PANAMA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
VALOR TOTAL:	SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C ($77.697.750)
PLAZO:	UN (01) MES
SUPERVISOR:	**RICARDO ALFONSO ARZUAGA SALAZAR** - Administrador De Parques Y Escenarios Deportivos

En la ciudad de Valledupar (Cesar), a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025, se reunieron: el señor **ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA en** su calidad de Director General de INDER VALLEDUPAR y el señor **NELSON RAFAEL PABA SOLANO** actuando como representante legal de **T CONSTRUYE INGENIERÍA S.A.S** identificado con Nit. **901.472.773-3,** con el propósito de liquidar, por mutuo acuerdo el **CONTRATO N° 079 DE 2025** del tres (03) de junio de 2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER - VALLEDUPAR, celebró el CONTRATO N° 079 DE 2025 del tres (03) de junio de 2025, cuyo objeto es "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMERINOS DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL BARRIO PANAMA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**".

SEGUNDA. Que el Supervisor certificó el cumplimiento de lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la vigencia del mismo.

TERCERA. Que el supervisor del convenio, procedió a verificar el cumplimiento del objeto conforme las obligaciones pactadas, comprobando que el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta en informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA. Que, a través de la oficina jurídica, se pudo observar que en el expediente contractual reposa informes de supervisión, con certificado del supervisor, factura, soportes de pagos requeridos.

QUINTA. Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**VALOR**	**EGRESO**	**FECHA**
Valor total del contrato	**$77.697.750**	No Aplica	No Aplica
Primer pago	$23.309.325	N° 262	16/06/2025
Segundo pago	$54.388.325	N° 435	25/07/2025
Total pagos realizados (aporte INDER)	**$77.697.750**		
Pagos dejados de realizar	$0	No Aplica	No Aplica
Pago final autorizado en la presente acta	$0	No Aplica	No Aplica
Saldo a favor del INSTITUTO	$0	No Aplica	No Aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Valor total del contrato	Saldo pagado al Contratista
58 del 07/05/2025 Por un valor de: $78.193.830	149 DE 25/11/2024 Por un valor de: $77.697.650	$77.697.750	$77.697.750

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del convenio se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con la suscripción del presente acuerdo y que por tanto el **saldo a liberar a favor de INDER es de: $0,00 (CERO PESOS)**

SEXTA. Que en el expediente se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo, debidamente aprobadas por la Dirección General, así:

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° CRC-100007962 **Compañía: SEGUROS MUNDIAL** **Fecha de expedición: 03/06/2025**		
Amparos	**Limite por Vigencia**	**Valor asegurado**
Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000	$284.700.000
Resolución de Aprobación 0305 de 05 de junio de 2025		
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N° CRC-1000025297 **Compañía: SEGUROS MUNDIAL** **Fecha de expedición: 03/06/2025**		
Amparos	**Vigencia**	**Valor asegurado**
Cumplimiento	03/06/2025 hasta 03/01/2026	$7.769.775.00
Buen Manejo del Anticipo	03/06/2025 hasta 03/01/2026	$38.848.875.00
Prestaciones Sociales	03/06/2025 hasta 03/07/2028	$3.884.887.00
Estabilidad de la Obra	03/07/2025 hasta 03/07/2028	$23.309.325.00
Resolución de Aprobación 0306 de 05 de junio de 2025		

Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia de manera expresa, a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina mediante el presente documento.

El Ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma ha certificado el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista *-con las observaciones anotadas-*, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica …*"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"*.

Con la suscripción de la presente acta, el Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER - Valledupar conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

En atención a lo previsto, las partes contratantes da por liquidado el contrato N° 079 de 2025 DE 2025 del tres (03) de junio de 2025, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMERINOS DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL BARRIO PANAMA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR."**.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento, por los que en ella intervinieron:

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General de INDER

NELSON RAFAEL PABA SOLANO
Representante Legal
T CONSTRUYE INGENIERÍA S.A.S

Proyectó:	Dalida Mercedes Jiménez Fuentes – Profesional de Apoyo de Oficina Jurídica
Revisó y Aprobó:	Johanna Patricia Romero Trespalacios – Jefe Oficina Jurídica y Contratación
Elaborado:	octubre/ 2025